



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

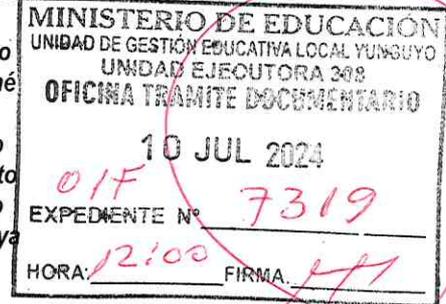
Puno, 03 de Julio del 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 000052-2024-GRP/GRPPM**

**SEÑORES:**

Edson de Amat Apaza Apaza  
Luis Yarid Mamani Llano  
Pedro Roberto Enríquez Yana  
Néstor Villasante Paredes  
Francisca Yanqui Traverso  
Wilfredo Chura Alejo  
Norka Belinda Ccori Toro  
José Gabriel Vizcarra Fajardo  
Efraín Condori Rivera  
Mariana Liliana Gutiérrez Maita  
Fredy Hernán Olazabal Salluca  
David Gregorio Cornejo Mamani  
Edwin Ernesto Chayña Gonzales  
Edward Jaime Montañez Agramonte  
Rubén Quispe Sairitupac

Director Regional de Educación  
Director de la UGEL San Román  
Director de la UGEL Melgar  
Director de la UGEL Azángaro  
Director de la UGEL Huancané  
Director de la UGEL Putina  
Director de la UGEL El Collao  
Directora de la UGEL Chucuito  
Directora de la UGEL Yunguyo  
Directora de la UGEL Carabaya  
Director de la UGEL Sandía  
Director de la UGEL Puno  
Director de la UGEL Lampa  
Director de la UGEL Moho  
Director de la UGEL Crucero



**ASUNTO** : Convocatoria Reunión Seguimiento Ejecución Presupuestal al Primer Semestre 2024..

**REF.** : Directiva N° 001-2024-EF/50.01

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de manifestarle que, en el marco del artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y el artículo 3° de las Disposiciones Generales de la Directiva N° 001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”; la Oficina de Presupuesto del Pliego, es responsable en el ámbito de sus competencias del control presupuestario, motivo por el que ha visto conveniente realizar una reunión de **seguimiento a la ejecución presupuestal al Primer Semestre de las Unidades Ejecutoras de Educación**, donde se evaluará la Ejecución de Gastos a nivel de certificado y devengado de las Genéricas de Gasto: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.2 Pensiones y 2.3. Bienes y Servicios, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, la misma que se desarrollará en las instalaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional Puno, los días **10 y 11 de julio del presente**, con la participación del Director de la UGEL, Administrador, Responsable de Presupuesto, Recursos Humanos, Abastecimientos, Planillas y Tesorero.

Asimismo; para dicha reunión debe presentar información en digital sobre ejecución presupuestal al Primer Semestre y su proyección al mes de diciembre **por específica de gasto mensualizado**, que se proyectará en la reunión presencial según cronograma de reunión adjunto; por consiguiente, la información debe contener el detalle siguiente:

Partida de gasto	PIM	Ejecución (Enero- Junio)	Proyección (Julio - Diciembre)	Total Ejecución	Saldo/déficit
2.1					
2.2					
2.3					

Con las consideraciones más distinguidas, expreso mi especial deferencia y cordial saludo.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente  
**DEYVIS ABARCA VIZA**

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN  
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

DAV  
cc.:

